Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

1.140.10 – 08.01- 0983 2023315249

Santiago de Cali, 31 de Mayo del 2023

RG
JUNIO 1/2023
9:22 Am

Doctora
ANA DOLORES LORZA BEDOYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Secretaría de Salud Departamental
Presente

Respuesta a oficio 1.220.02-08-01-2023315249 del 29 de mayo de 2023, referente a solicitud de concepto jurídico de contratos interadministrativos de discapacidad.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud por medio de la presente comunicación, procedemos a informar la revisión jurídica realizada a los Contratos que se pretenden suscribir entre el Departamento del Valle del Cauca -Secretaría de Salud Departamental y los diferentes hospitales de la red de servicios del Valle; que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0023 de 7 de enero de 2020.

No.	OBJETO	VALOR	DOC *	ABOGADO
OK 1.	Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con HOSPITAL SAN RAFAEL Empresa Social del Estado de El Águila En el marco del proyecto denominado "Desarrollo de acciones de salud pública para la población en condición de discapacidad en el valle del cauca."	El valor total del contrato es la suma de: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($24.840.311) incluido costos directos e indirectos a que haya lugar. El contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento, por EVENTO previo informe de supervisión de la secretaria de Salud Departamental y respectiva factura, de acuerdo al número de valoraciones realizadas y la inclusión de la información en el RLCPD. CDP No. 3500009027 del 28 de marzo de 2023. Por valor de $354.000.000	SI	Andrea Luna Madrigal
OK 2.	Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con la Empresa Social del Estado HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA en el marco del proyecto denominado "Desarrollo de acciones de salud pública	SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($61.965.818) Moneda corriente incluido costos directos e indirectos a que haya lugar. El contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento, por EVENTO previo informe de supervisión de la secretaria	SI	Andrea Luna Madrigal

	para la población en condición de discapacidad en el valle del cauca."	de Salud Departamental y respectiva factura, de acuerdo al número de valoraciones realizadas y la inclusión de la información en el RLCPD. CDP No. 3500009027 del 28 de marzo de 2023. Por valor de $354.000.000		
3.	Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL ROLDANILLO Empresa Social del Estado En el marco del proyecto denominado "Desarrollo de acciones de salud pública para la población en condición de discapacidad en el valle del cauca."	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($56.251.236) Moneda corriente incluido costos directos e indirectos a que haya lugar. El contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento, por EVENTO previo informe de supervisión de la secretaria de Salud Departamental y respectiva factura, de acuerdo al número de valoraciones realizadas y la inclusión de la información en el RLCPD. CDP No. 3500009027 del 28 de marzo de 2023. Por valor de $354.000.000	SI	Andrea Luna Madrigal
4.	Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con el HOSPITAL DIVINO NIÑO ESE En el marco del proyecto denominado "Desarrollo de acciones de salud pública para la población en condición de discapacidad en el valle del cauca."	SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($61.965.818) incluido los costos directos e indirectos a que haya lugar. El contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento, por EVENTO previo informe de supervisión de la secretaria de Salud Departamental y respectiva factura, de acuerdo al número de valoraciones realizadas y la inclusión de la información en el RLCPD.	SI	Edison Moran Garreta
5.	Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con el HOSPITAL SAN BERNABE ESE En el marco del proyecto denominado "Desarrollo de acciones de salud pública para la población en condición de discapacidad en el valle del cauca."	VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($24.840.311) incluido los costos directos e indirectos a que haya lugar. El contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento, por EVENTO previo informe de supervisión de la secretaria de Salud Departamental y respectiva factura, de acuerdo al número de valoraciones realizadas y la inclusión de la información en el RLCPD.	SI	Edison Moran Garreta

6.	Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con el HOSPITAL SAN RAFAEL DEL CERRITO ESE En el marco del proyecto denominado "Desarrollo de acciones de salud pública para la población en condición de discapacidad en el valle del cauca."	TREINTA Y UN MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS MCTE ($31.009.901) incluido los costos directos e indirectos a que haya lugar. El contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento, por EVENTO previo informe de supervisión de la secretaria de Salud Departamental y respectiva factura, de acuerdo al número de valoraciones realizadas y la inclusión de la información en el RLCPD.	SI	Edison Moran Garreta
7.	Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con el HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO E.S.E.., En el marco del proyecto denominado "Desarrollo de acciones de salud pública para la población en condición de discapacidad en el valle del cauca."	SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($68.027.441) incluido los costos directos e indirectos a que haya lugar. El contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento, por EVENTO previo informe de supervisión de la secretaria de Salud Departamental y respectiva factura, de acuerdo al número de valoraciones realizadas y la inclusión de la información en el RLCPD.	SI	Carlos Omar Peña Reina
8.	Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con el HOSPITAL SAN JOSÉ DE RESTREPO E.S.E., En el marco del proyecto denominado "Desarrollo de acciones de salud pública para la población en condición de discapacidad en el valle del cauca."	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS ($24.840.311) incluido los costos directos e indirectos a que haya lugar. El contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento, por EVENTO previo informe de supervisión de la secretaria de Salud Departamental y respectiva factura, de acuerdo al número de valoraciones realizadas y la inclusión de la información en el RLCPD.	SI	Carlos Omar Peña Reina

- El plazo de ejecución de los contratos interadministrativos de discapacidad será Desde el inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 3500009027 del 28 de marzo de 2023. Ítem 1. Valor: 354.000.000 COP. Proyecto: PI30-102070/1/1/01/04 – Realizar las valoraciones multidisciplinarias e. Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-2005 – MIN PROTECC.SOCIAL. Centro Gestor: 1106- SECRETARIA DE SALUD. Posición Presupuestaria: 2320202009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales. Área Funcional: 3050105010010000

Discapacidad. Elemento PEP: PI30-102070/1/1/01/04 -Realizar las valoraciones multidisciplinarias en 40 municipios para la certificación, registro, localización y caracterización de personas con discapacidad. Cuenta Mayor: 5423040800 – Prestación de servicios de Salud

- Supervisión: La supervisión del Contrato se efectuará a través de el/la Subsecretario (a) de Salud Pública.

Se deja constancia que, hecha la revisión jurídica de todos los expedientes se identificó que los puntos anteriormente mencionados son similares en todos los contratos.

Se recuerda que en virtud de la delegación efectuada mediante el decreto departamental No.1-3-0023 de enero 7 de 2020, es de exclusiva responsabilidad del delegatario adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de los previsto en el artículo 21 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, lo anterior es responsabilidad de la Secretaría de Salud Departamental, que los estudios previos, análisis del sector, cuenten con los soportes de índole técnico y financiero requeridos, comprometiendo la responsabilidad del Comité Estructurador que participó en su elaboración.

Se da tramite a los procesos de conformidad con el contenido de la documentación anexa, sin embargo, antes de su firma y publicación la Secretaría de Salud Departamental deberá verificar que todos los documentos se encuentren debidamente firmados por los intervinientes.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; son responsabilidad exclusiva del área delegada, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del convenio, la supervisión/Interventoría o vigilancia de la ejecución contractual.

Atentamente,

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

RUBEN ANDRES CASTILLO QUEVEDO
Subdirector Contratación

Proyectó: Andrea Luna Madrigal – Profesional Universitario.
Apoyó: Yolanda Yolanda Bolaños Escobar – Abogada contratista
Edison Moran Garreta – Profesional Universitario.
Carlos Omar Peña Reina- Abogado Contratista
Análisis del Sector: Daniel Gustavo Quintero Ocampo - Contratista
Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gc

Concepto ES Discapacidad Secretaría de salud - FLORIDA

Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com> 30 de mayo de 2023,
Para: Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gov.co>
CC: asesorias contratacion <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>, Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>, tatica.72@hotmail.com

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la **Secretaria de Salud Departamental,** el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. **Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proc son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.**

Objeto: Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con EL HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA ESE, en el marco del proyecto denominado "Desarrollo de Acciones de Salud Pública para la Población en Condición de Discapacidad en el Valle del Cauca".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.g

Concepto ES Discapacidad Secretaría de salud - EL AGUILA

Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com> 30 de mayo de 2023,
Para: Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gov.co>
CC: asesorias contratacion <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>, Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>, tatica.72@hotmail.com

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la **Secretaria de Salud Departamental**, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. **Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proc son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.**

Objeto: Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E., en el marco del proyecto denominado "Desarrollo de Acciones de Salud Pública para la Población en Condición de Discapacidad en el Valle del Cauca".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gc

Concepto ES Discapacidad Secretaría de salud - ROLDANILLO

Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com> 30 de mayo de 2023,
Para: Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gov.co>
CC: asesorias contratacion <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>, Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>, tatica.72@hotmail.com

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la **Secretaria de Salud Departamental**, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. **Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proc son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.**

Objeto: Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO ESE, en el marco del proyecto denominado "Desarrollo de Acciones de Salud Pública para la Población en Condición de Discapacidad en el Valle del Cauc

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gc

Concepto ES Discapacidad Secretaría de salud - EL CERRITO

Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com> 30 de mayo de 2023,
Para: Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gov.co>
CC: asesorias contratacion <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>, Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>, tatica.72@hotmail.com

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la **Secretaria de Salud Departamental**, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. **Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proc son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.**

Objeto: Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E, en el marco del proyecto denominado "Desarrollo de Acciones de Salud Pública para la Población en Condición de Discapacidad en el Valle del Cauca".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.g

Concepto ES Discapacidad Secretaría de salud - RESTREPO

Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com> 30 de mayo de 2023,
Para: Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gov.co>
CC: asesorias contratacion <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>, Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>, tatica.72@hotmail.com

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la **Secretaria de Salud Departamental,** el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. **Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proc son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.**

Objeto: Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con EL HOSPITAL SAN JOSE E.S.E, en el marco del proye denominado "Desarrollo de Acciones de Salud Pública para la Población en Condición de Discapacidad en el Valle del Cauca"

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168

Valle Invencible | Gobernación Valle del Cauca

Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.g

Concepto ES Discapacidad Secretaría de salud - VERSALLES

Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com> 30 de mayo de 2023,
Para: Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gov.co>, tatica.72@hotmail.com, Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>
CC: asesorias contratacion <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la **Secretaria de Salud Departamental**, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. **Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proc son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.**

Objeto: Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con EL HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO E.S.E En e marco del proyecto denominado "Desarrollo de Acciones de Salud Pública para la Población en Condición de Discapacidad en el Valle del Cauca".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.g

Concepto ES Discapacidad Secretaría de salud - BUGA LA GRANDE

Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com> 30 de mayo de 2023,
Para: Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gov.co>
CC: asesorias contratacion <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>, Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>, tatica.72@hotmail.com

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la **Secretaria de Salud Departamental**, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. **Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proc son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.**

Objeto: "Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de persona con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con EL HOSPITAL SAN BERNABE ESE, en el marco del proyecto denominado "Desarrollo de Acciones de Salud Pública para la Población en Condición de Discapacidad en el Valle del Cauca".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.g

Concepto ES Discapacidad Secretaría de salud - Buga

Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com> 30 de mayo de 2023,
Para: Andrea Luna Madrigal <aluna@valledelcauca.gov.co>
CC: asesorias contratacion <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>, Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>, tatica.72@hotmail.com

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la **Secretaria de Salud Departamental**, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. **Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proc son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.**

Objeto: " Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de persona con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con EL HOSPITAL DIVINO NIÑO ESE, en el marco del proy denominado "Desarrollo de Acciones de Salud Pública para la Población en Condición de Discapacidad en el Valle del Cauca""

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168